

1861.

mar Gutiérrez de Estrada, quien encontró á los Archiducos enteramente decididos á ir á Méjico, muy dedicados á la historia de aquel país y al español, que Maximiliano no poseía tan bien como la Archiduquesa, cuya Señora tenía facilidad extraordinaria para aprender idiomas. Quedó encantado de la piedad y la devoción de SS. AA. el Sr. Gutiérrez de Estrada, quien ya había abandonado la idea de que se pusiera Zuloaga al frente de los negocios mientras iba Maximiliano; pero abogaba ardientemente para que fuera el general Santa-Anna el jefe, á cuya idea se oponían todos los mejicanos partidarios de la monarquía. Los sucesos posteriores han probado que tenían razón; Santa-Anna ha sido, como siempre, inconsecuente y ambicioso.

Nombramiento de representantes.

Fueron nombrados comisionados por España el Conde de Reus, dándosele también el mando de las tropas; por Inglaterra Sir Carlos Wyke y el comodoro Dunlop, y por Francia el Conde de Saligny y el contraalmirante Jurien de la Gravière, á quien se le confió el mando de la brigada francesa. Napoleon, por un acto de deferencia, quiso poner las fuerzas francesas á las órdenes del Jefe español; pero como se resistiera el francés á obedecer á un general extranjero, dispuso el Emperador que se procediera como se hizo en Crimea: que cada jefe mandara independientemente á sus tropas, obrando de acuerdo cuando lo exigieran las circunstancias.

Repugnancia del jefe francés á ponerse á las órdenes del Conde de Reus.

Repentina salida de las fuerzas españolas.

Segun lo estipulado debían reunirse en la Habana las escuadras y las tropas de las tres naciones; pero, sin aguardar á sus aliadas salieron las españolas en los dias veintinueve de Noviembre y primero de Diciembre.

Sus consecuencias en Méjico.

«El primer inconveniente que trajo esta precipitación de la España,» dice el Sr. Hidalgo, «fué que el Gobierno de Juárez pudo sorprender la opinion de muchos, anunciando que los españoles iban con la mira

1861.

de reconquistar á Méjico. Su política fué entonces maltratar á la España, presentarla como usurpadora y llamar á la *defensa de la independencia nacional* á todos los oficiales del ejército.

«Mientras esto decía de España, los órganos del Gobierno trataban con la mayor consideracion á la Francia y á la Inglaterra, con la esperanza de detener ó impedir la salida de las fuerzas de estas dos naciones, y levantar al país contra la supuesta *reconquista de la España*.»

El diez de Diciembre llegaron al fondeadero de Ah-ton Lizardo la escuadra española y los trasportes con las tropas; éstas al mando del mariscal de campo Don Manuel Gasset, y los buques al del jefe de escuadra Don Joaquin Gutiérrez de Rubalcava. El diecisiete tomaron posesion de la plaza de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa, abandonados por los mejicanos.

Llegada de los españoles.—Ocupacion de Veracruz y Ulúa.—Llegada de M. Saligny.—Orden de Uruga.

El mismo dia llegó el Conde de Saligny. El doce había publicado una orden el general republicano López de Uruga, muy severa contra los que directa ó indirectamente auxiliaran á los enemigos, y mandando retirar al interior todos los ganados de las inmediaciones de la plaza.

El veintitres llegó á la Habana el Conde de Reus: movido el comercio por los catalanes, le hizo un recibimiento verdaderamente régio. Allí se le presentó, valiéndose de un amigo, el doctor Don Francisco Javier Miranda y Morphy, conocido por el padre Miranda, persona de mucho talento, honradez, instruccion y valor; el jefe, puede llamársele, del partido monárquico en Méjico, quien desde la primera entrevista que tuvo con el General español, escribió á Madrid y á París manifestando que el Conde de Reus iba resuelto á tratar con el Gobierno de Juárez, como sucedió. Leyeron sus cartas el general O'Donnell y el Ministro de Estado.

Llegada á la Habana del Conde de Reus.—Cómo fué recibido.—Su entrevista con el P. Miranda.—Opinion de éste respecto del Conde.

1862.  
Viaje de Almonte á Miramar á despedirse de los Archiduques. — Facultades que le concede Maximiliano.

En Enero fué á Miramar por la primera vez el general Almonte, á conocer á los Archiduques y despedirse de SS. AA. para irse á Méjico. Maximiliano, considerándose ya emperador, le dió facultades para conceder grados en el ejército, empleos civiles y hasta para dar títulos; pero Almonte no hizo uso de ellas más que para dar dos grados en el ejército, que fueron revocados por Maximiliano.

Contestacion de C. Collantes sobre la salida de la expedicion de la Habana.— Se verifica ésta por órden del Gobierno.—Envío de tropas francesas á Méjico.

El Sr. Calderon Collantes dijo en un telegrama en Enero, contestando á la pregunta que le hacía desde Compiègne el Sr. Mon, que estaba allí de huésped del Emperador, de si era cierta la salida de la expedicion española, *que no saldría si le llegaba oportunamente la orden al general Serrano*, á cuyo jefe se le echaba en público la culpa del acontecimiento; pero éste, en despacho de dieciseis de Diciembre, dijo al Sr. Calderon Collantes: «...Y cómo me figuro que un dia ha de tratarse públicamente de este asunto, quiero dejar bien consignado que, *al hacer marchar la expedicion ántes del arreglo definitivo del Convenio, obedecí cumplida y fielmente las órdenes del Gobierno de S. M.*»

Desconfiando Napoleon del Gobierno español por la salida de las tropas de la Habana, dispuso el envío de tres mil hombres, para que fuera igual el número de las tropas francesas, al de las españolas á las órdenes del Conde de Reus.

Despacho de C. Collantes al general Prim, diciendo que no tiene noticia oficial de los proyectos de monarquía. — Despacho de Mon contradiciendo á C. Collantes.— Observaciones. — La verdad de lo que sucedió. — Probabilidades.

En un despacho de veintidos de Enero decía el Ministro de Estado al Conde de Reus:

«Siendo claras y terminantes las instrucciones comunicadas á V. E., nada hay que añadir á ellas; pero conviene que sepa V. E. *que al parecer* toma cada dia más cuerpo el proyecto del establecimiento de una monarquía en Méjico. Algunos de los naturales de aquel país residentes ó establecidos en Europa trabajan en este sentido; pero ni el Gobierno del Emperador ha he-

cho formal proposicion al de S. M. acerca de este asunto, ni cabe prescindir del principio fundamental de la política española en América, de dejar á sus habitantes en plena libertad de establecer el Gobierno más conforme á sus necesidades y creencias. La conducta leal, moderada, generosa, cuánto pueda serlo, de las tropas á quienes la Reina ha confiado la defensa de los intereses y de la honra del país en tan importante expedicion, ha de contribuir á establecer la confianza que los mejicanos deben tener en los altos sentimientos que animan á S. M. y á su Gobierno.»

Y en carta particular de la misma fecha le informó del viaje de Almonte á Madrid:

«Almonte,» decía, «que tiene talento, me vió cuando vino á esta Córte, y ha debido decir á V. lo que pasó en nuestra conferencia. «Creo que han equivocado ustedes la direccion y que llega V. tarde,—le dije;—ustedes han concebido un proyecto en París y han ido á Viena á buscar la aceptacion: hoy pretenden VV. que sancionemos lo acordado en París y en Viena, y no es posible.»

Cuando Don Alejandro Mon vió el contenido del despacho anterior, le dirigió una comunicacion oficial al Sr. Calderon Collantes en que le recordaba todo lo que había pasado en el asunto, y le decía luego: «Despues de lo expuesto, V. E. comprenderá que no puede serme indiferente leer que V. E. asegura no haber recibido comunicacion alguna del Gobierno del Emperador, respecto al proyecto de establecimiento de una monarquía en Méjico. En el momento en que este Gobierno tenga conocimiento de la aseveracion de V. E., me hará sérias y amargas reconvenciones, porque supondrá en mí una omision que no ha habido, y aún podría creer que era mio y no de V. E., el despacho de nueve de Diciembre de que le dí lectura.

1862.

»Ruego tambien á V. E. que medite cuál va á ser la confusion que resultará entre las relaciones del general Prim y el plenipotenciario francés, cuando tengan que discutir acerca de si V. E. conoce ó ignora los designios del Emperador. Yo espero, Excmo. Señor, que reflexionando V. E. sobre el contenido de este despacho, se servirá adoptar las medidas que juzgue más á propósito para evitar las consecuencias de la comunicacion reservada que V. E. acaba de dirigir al general Prim en la parte á que se refiere este despacho.»

Al contestar el Ministro de Estado al despacho anterior decía, «que al irse el general Prim le dió las instrucciones oportunas por escrito y *verbalmente*.»

Se sorprenderá el lector que ha visto el despacho de nueve de Diciembre, á que alude Mon, y que sabe, porque lo he referido, que el general Almonte instruyó lealmente á O'Donnell y á Calderon Collantes de todo el negocio que mereció la aceptacion de ambos, se sorprenderá digo del despacho del segundo de dichos Ministros, pero más aún le llamará la atencion que el Ministro inglés en Madrid dijera á su Gobierno el treinta y uno de Enero, que Calderon Collantes le había preguntado «si podía darle alguna noticia respecto del designio que se atribuía al Gobierno francés, de establecer una monarquía en Méjico con el archiduque Maximiliano.»

La causa de lo que sucedía era, que á la Reina no se la había dicho que la candidatura de Maximiliano estaba resueltamente apoyada por Napoleon; no tenía conocimiento S. M. de los despachos sobre el negocio de su Embajador en París, y no se lo daban sus dos Ministros citados porque la Reina, desde que se empezó á tratar de la cuestion de Méjico, estando enterada por el Conde de San Luis y por un mejicano conservador, de las negociaciones que fracasaron en 1854 por la cai-

1862.

da del Ministerio que presidió el Conde, S. M. manifestó á sus Ministros, que si se establecía la monarquía había de ser la soberana la Señora Condesa de Girgenti; y de no poder S. A., la Señora Duquesa de Montpensier; y como la Reina insistía en el negocio, se ponían despachos como el de veinte de Enero, que ha visto el lector, al Conde de Reus, que se leían á S. M. El General español llevó instrucciones verbales para trabajar en el sentido que deseaba S. M.; y probablemente, con arreglo al plan trazado se dieron órdenes para apresurar la salida de la expedicion de la Habana, *antes del arreglo definitivo del Convenio*, como aparece del párrafo de la comunicacion del general Serrano, de que he hecho mencion en la página 14, y se mandaría que la primera proclama se dirigiera en nombre del Gobierno español. Sobre ambos hechos dijo el veintitres de Enero lord Russell, al Ministro de S. M. Británica en Madrid lo siguiente:

«Aunque el Gobierno de la Reina tenga el consentimiento, despues de las explicaciones dadas por el señor Istúriz, de que el Gobierno de S. M. Católica ha dado órdenes á los jefes de la Habana conformes al Convenio hecho en Lóndres, sin embargo, debo decir á V. E. que la conducta del general Serrano puede inspirar alguna inquietud: la salida de la expedicion española de la Habana y la ocupacion militar de Veracruz, *y nada digo de la proclama dirigida en nombre del Gobierno español*, prueban que una accion combinada á gran distancia de Europa está subordinada siempre á la discrecion, á la falta de reflexion algunas veces, de los comandantes y los agentes diplomáticos. Deseo que vuelva V. á leerles al mariscal O'Donnell y al Sr. Calderon Collantes el preámbulo y el artículo de nuestra Conveccion, que definen lo que debe ser ésta y lo que no deba ser: le hará V. la observacion de que las fuerzas aliadas no deben emplearse, en privar á los mejicanos

Despacho de lord Russell relativo á la salida de la expedicion española y á la proclama del jefe español

de su incontestable derecho para escoger ellos mismos su forma de gobierno...»

## CAPITULO XVII.

Llegada del  
Conde de Reus.  
—Proclama de  
los Plenipoten-  
ciarios aliados.

El siete de Enero llegaron á Veracruz la escuadra francesa y parte de la inglesa, y el ocho el Conde de Reus. El nueve tuvo lugar la primera conferencia de los plenipotenciarios: nombraron secretario único á Don Juan López de Ceballos, que lo era de la mision española, y el diez publicaron la proclama siguiente:

«MEJICANOS: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen con un sagrado deber, al poner en vuestro conocimiento sus intenciones desde su llegada al territorio de la República. La fé de los tratados violada por los diferentes gobiernos que se han sucedido entre vosotros, y la seguridad personal de nuestros compatriotas, amenazada constantemente, han hecho necesaria é indispensable esta expedicion. Los que quieren haceros creer que detrás de tan justas pretensiones se ocultan proyectos de conquista, de restauracion, ó de intervencion en vuestra política y vuestra administracion, os engañan.

»Tres naciones que aceptaron y reconocieron lealmente vuestra independencia, tienen derecho á que se las crea animadas de sentimientos más nobles, más elevados, más generosos, que los de querer engañaros. Las tres naciones que representamos, cuyo principal interés parece ser el obtener una reparacion de los agravios que se les han inferido, tienen un móvil más elevado y de miras más generales y útiles: vienen á tender una mano amiga á un pueblo al que la Providencia había prodigado todos sus dones, pero que le ven con dolor consumir sus fuerzas y agotar su vitalidad, bajo el

violento impulso de las guerras civiles y convulsiones perpétuas.

»Esta es la verdad, y nosotros, que estamos encargados de exponéros las, no lo haremos más que con el objeto de haceros trabajar para vuestro porvenir, que nos interesa, y no con el objeto de haceros la guerra. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin ninguna intervencion extranjera, os importa constituiros de una manera sólida y durable.

»Vuestra obra será una obra de regeneracion, que aplaudirán cuantos hayan contribuido, con sus opiniones unos, otros con su ilustracion, y todos, en general, con su buena fé. El mal es grave y el remedio urgente: hoy ó nunca podréis labrar vuestra felicidad.

»Mejicanos: escuchad la voz de los aliados, áncora de salvacion para vosotros en medio de la tormenta que os rodea; fiaos enteramente de su buena fé; no temais á los espíritus inquietos y mal intencionados; vuestra actitud resuelta y decidida sabrá confundirlos, miéntras nosotros asistiremos impasibles al espectáculo grandioso de vuestra regeneracion, garantizada por el orden y por la libertad.

»Así lo comprenderá—estamos seguros de ello—el Gobierno Supremo, al cuál nos dirigimos; así lo comprenderán tambien las clases ilustradas del país, á las cuáles nos dirigimos, y en lo que los buenos patriotas se verán obligados en convenir. Por eso, en vez de apelar al recurso de las armas, lo mejor es poner al frente la razon, que es la sola que debe triunfar en el siglo diecinueve.»

No se trataba de *intervencion en la política y la administracion mejicana*, decían los Señores Saligny y Jurien de la Gravière, enviados para derrocar al Gobierno republicano é ir á la capital á sentar en el trono á Maximiliano; decía lo mismo el Plenipotenciario espa-

Comentarios  
sobre la proclama.